EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARIA ISABEL IDROBO CRUZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1061744741**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **: 6509212 del 08 de julio de 2024**

Objeto **:** Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos y gestión curricular del programa de formación de nivel titulada del centro de comercio y servicios, perteneciente a la red: informática, diseño y desarrollo de software denominado desarrollo de aplicaciones web full stack, según las necesidades del servicio donde le sea asignado por la entidad contratante.

Plazo de ejecución **:** Desde 09/07/2024 hasta el 31/12/2024

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 09/07/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 31/12/2024

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de $25.599.326, (veinticinco millones quinientos noventa y nueve mil trescientos veintiséis pesos) m/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato: -Realizar el proyecto formativo, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo, herramientas de evaluación y demás documentación requerida para la gestión curricular de los siguientes resultados de aprendizaje: Construir el informe de requisitos de la solución conforme a la identificación de las necesidades del negocio, Elaborar la propuesta técnico económica del producto o servicio de acuerdo a las necesidades del cliente, Modelar los requerimientos de acuerdo con una de las metodologías de desarrollo existentes, Diseñar Interfaces graficas de usuario según las necesidades del cliente, Construir la interfaz de usuario del software según el diseño determinado. -Realizar el proyecto formativo, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo, herramientas de evaluación y demás documentación requerida para la gestión curricular de los siguientes resultados de aprendizaje: Planear el proceso de recolección de la información de acuerdo con las necesidades del cliente, Validar el resultado del informe de los requisitos de acuerdo a las reglas de negocio y solicitud del cliente, Planear la propuesta técnico económica de acuerdo a las necesidades del cliente, Realizar las pruebas unitarias de la solución según las funcionalidades del sistema, Verificar la funcionalidad del software de acuerdo con condiciones y modelo de despliegue, Preparar el entorno de pruebas

del software desarrollado de acuerdo con parámetros técnicos, Ejecutar las pruebas del software desarrollado de acuerdo con las especificaciones técnicas, Evaluar las pruebas de software de acuerdo a los requerimientos técnicos y modelos de referencia. -Realizar el proyecto formativo, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo, herramientas de evaluación y demás documentación requerida para la gestión curricular de los siguientes resultados de aprendizaje: Seleccionar la Arquitectura de Software según características del proyecto a desarrollar, Preparar los ambientes de acuerdo con el desarrollo de software, Construir la base de datos del sistema de acuerdo al modelo definido en el diseño, Planear las actividades de implantación del software de acuerdo con la plataforma tecnológica seleccionada, Desplegar el software de acuerdo a los requerimientos técnicos. -Realizar el proyecto formativo, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo, herramientas de evaluación y demás documentación requerida para la gestión curricular de los siguientes resultados de aprendizaje: Diseñar el modelo de Datos según los requerimientos técnicos y las fuentes de información, Especificar APIS de acuerdo a las necesidades de acceso al servidor, Construir el API de la aplicación de acuerdo al diseño determinado.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información. A los 31 días del mes de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ

Henry Armando Morales Fernández
Centro De Comercio Y Servicios Regional Cauca, Subdirector De Centro (E)

Reviso: Milton Fabian Diaz
Cargo: Coordinador - Grupo mixto
Proyecto: Víctor Hugo Cáceres
Cargo: Apoyo Administrativo - Grupo mixto

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CREATIC

CERTIFICA:

Que la señora MARIA ISABEL IDROBO CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.744.741 expedida en la ciudad de Popayán (C), se encuentra vinculada desde el 05 de octubre de 2023, hasta el 31 de julio de 2024, realizando las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales, en calidad de profesional encargada de coordinar y realizar auditoría al desarrollo de los prototipos funcionales de desarrollo tecnológico, recomendando mejoras y asegurando la calidad de los prototipos funcionales de desarrollo tecnológico, para los siguientes prototipos:

- Plataforma para gestión de conocimiento en entidades de i+D+i
- Plataforma inteligente de análisis para vigilancia tecnológica y la inteligencia
- Plataforma para gestión de procesos de certificación.
-

Realizar el proceso de validación de las tecnologías, recibiendo la transferencia del conocimiento y metodologías generadas en el despliegue del servicio tecnológico que complementar el ejercicio de validación de productos.

Con unos honorarios de cinco millones setecientos sesenta mil pesos m/cte (5.760.000,00)

Se firma en Popayán a los 09 días del mes de noviembre de 2023.

Cesar Daniel Samboni Adrada
C.C.76.318.367
Director Ejecutivo
Centro de Desarrollo Tecnológico CreaTIC

Popayán, Julio 24 de 2.023

CARTA LABORAL

Me complace extender la presente carta de referencia laboral en nombre de la Ingeniera en Informática, Maria Isabel Idrobo Cruz, quien ha sido parte valiosa de nuestro equipo en EXPERTOS COLOMBIA ASESORIAS Y SERVICIOS SAS – Expertos TIC.

Maria Isabel se desempeñó como Ingeniera en Informática en nuestra empresa durante un período de 13 meses, desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de febrero de 2024. Durante su tiempo con nosotros, se enfocó en actividades relacionadas con el desarrollo de software y sistemas de información, tales como:

- Análisis y diseño de sistemas: Identificación de requerimientos, análisis de procesos y diseño de soluciones de software y sistemas de información que satisfagan las necesidades del cliente o la empresa.
- Desarrollo de aplicaciones: encargada de la programación y desarrollo de aplicaciones informáticas, creando nuevas aplicaciones desde cero o realizando mejoras y actualizaciones en aplicaciones existentes, tales como CONTRATARTE en nuestro cliente Coomeva MP.
- Programación de software: desempeño en diferentes lenguajes de programación para crear software de propósito general o específico, como aplicaciones web, aplicaciones móviles, software empresarial, entre otros.
- Realizar pruebas exhaustivas para asegurar la calidad y funcionalidad del software, y corregir errores y problemas que se puedan presentar durante el proceso de desarrollo.

EXPERTOS COLOMBIA
www.expertostic.com

Su habilidad técnica y su pasión por la informática se reflejaron en la calidad del trabajo que entregó durante su estancia en la empresa. Maria Isabel demostró una sólida comprensión de los principios y prácticas del desarrollo de software, así como una capacidad sobresaliente para el diseño e implementación de sistemas de información eficientes y confiables.

Trabajando en modalidad virtual, mediada por las TICs, Maria Isabel demostró una excelente adaptabilidad a los entornos digitales, lo que facilitó una comunicación efectiva y un trabajo colaborativo con el equipo a pesar de las circunstancias remotas.

Agradezco la atención prestada y envío un cordial saludo.
Atentamente,



Julián Andrés Gaviria Valencia
Gerente
Móvil: +57 3103963472

EXPERTOS COLOMBIA
www.expertostic.com

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CREATIC

CERTIFICA:

Que la señora MARIA ISABEL IDROBO CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.744.741 expedida en la ciudad de Popayán (C), se encontró vinculada desde el 02 de enero de 2023, hasta el 05 de octubre de 2023, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, en calidad de profesional encargado de diseñar e implementar procesos de ingeniería de requerimientos y pruebas en el marco de la actividad "Implementar los prototipos funcionales de desarrollo tecnológico", para los siguientes prototipos:

- Plataforma para gestión de conocimiento en entidades de i+D+i
- Plataforma inteligente de análisis para vigilancia tecnológica y la inteligencia
- Plataforma para gestión de procesos de certificación

Con unos honorarios de tres millones ochocientos mil pesos m/cte (3.800.000,00)

Se firma en Popayán a los 30 días del mes de enero de 2024.

César Daniel Samboni Adrada
C.C.76.318.367
Director Ejecutivo
Centro de Desarrollo Tecnológico CreaTIC

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

Popayán, ciudad universitaria, 02 de diciembre de 2019

LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Qué la ingeniera en informática **María Isabel Idrobo Cruz**, identificada con cédula ciudadanía número 1.061.744.741 expedida en Popayán, estuvo vinculada con la institución mediante contrato laboral a término fijo por el periodo como docente de tiempo completo, adscrita al programa de arquitectura.

Asignatura:
Coordinación de trabajo de grado ARQUITECTURA (D)(G1-JOR:D);(I.H.S20h);

Igualmente certificamos que, ha tenido las siguientes vinculaciones con la institución:

PERIODO LABORAL	CARGO	DEPENDENCIA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO
10 de abril de 2023 al 13 de abril de 2023	Profesional de apoyo opciones de grado	Arquitectura	$ 2.171.154	Contrato de trabajo a término fijo
03 de febrero de 2020 al 11 de junio de 2020	Docente tiempo completo	Arquitectura	$ 2.357.829	Contrato de trabajo a término fijo
28 de enero de 2019 al 05 de diciembre de 2019	Docente tiempo completo	Arquitectura	$ 1.135.756	Contrato de trabajo a término fijo

LUIS TARCISIO MENESES MOLINA
Vicerrector Administrativo y Financiero
/AJ

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LANORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **MARIA ISABEL IDROBO CRUZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía **N° 1.061.744.741** suscribió con la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, identificada con NIT. N°. 900.477.169-8**,** de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN N°: 1444 de 2020
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de revisión, atención, verificación de soporte técnico inicial y solución de las peticiones, incidentes y requerimientos tecnológicos e informáticos de primer nivel que presenten los Grupos Territoriales.
Obligaciones Específicas: **1**. Promover el adecuado uso, mantenimiento, actualización y funcionamiento de los servicios tecnológicos, promoviendo el cumplimiento y aplicación de los manuales correspondientes a las herramientas tecnológicas (SIR-ARPA-Sara-Portales web y demás desarrollos de la ARN). 2. Acompañar a los funcionarios y contratistas frente a la apropiación y correcto funcionamiento de los sistemas de información y los servicios tecnológicos, respondiendo a las inquietudes que manifiesten en el marco de sus actividades. 3. Apoyar la construcción de informes y reportes relacionados con los avances en el proceso misional del Grupo territorial con la oportunidad solicitada por el supervisor del contrato. 4. Propender por la aplicación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información en el Grupo territorial, de acuerdo con el Manual de seguridad de la información institucional. 5. Suministrar el soporte técnico inicial a los colaboradores en los aspectos relacionados con los servicios tecnológicos y de información del Grupo Territorial manteniendo registro de esta actividad. 6. Monitorear los servicios informáticos que presta la ARN e informar oportunamente hallazgos, riesgos, problemas y oportunidades de mejora que se presenten en el Grupo Territorial, a través de los medios dispuestos por la Entidad 7. Reportar por los medios definidos por la entidad, riesgos e inconsistencias que sean encontrados dentro de los diferentes servicios tecnológicos, sugiriendo alternativas de solución para su mitigación, reducción y/o disminución. 8. Desempeñar las demás actividades relacionadas con la naturaleza del contrato.
Fecha de suscripción de la cesión: 03 de agosto de 2020
Fecha de Inicio:04 de agosto de 2020
Valor Inicial del contrato: $ 14.573.520
Valor mensual de los honorarios: $3.238.560
Fecha de terminación inicial: 18 de diciembre de 2020
Modificatorio 1: De fecha 23 de noviembre de 2020 por la cual se prorroga el termino de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020 y se adiciona el valor de $1.295.424
Valor final del contrato: $15.868.944
Fecha final del contrato: 31 de diciembre de 2020
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. -** denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 28 de octubre de 2021.

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Helberth Antonio López Pedraza – Abogado Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Ever Andrés Santana Echavez - Abogado Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARIA ISABEL IDROBO CRUZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1061744741, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1486 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de análisis, cuidado, control de soporte técnico inicial y solución a las peticiones, incidentes y requerimientos tecnológicos e informáticos de primer nivel que requieran los Grupos Territoriales.

Obligaciones Específicas:

Fecha de suscripción del contrato:	2021-06-29
Fecha de inicio:	2021-07-07
Valor inicial del contrato:	$17,903,200.00
Fecha de terminación final:	2021-12-17
Valor final del contrato:	$17,903,200.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11/30/2022 3:24:02 PM



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARIA ISABEL IDROBO CRUZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1061744741, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 697 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de análisis, cuidado, control de soporte técnico inicial y solución a las peticiones, incidentes y requerimientos tecnológicos e informáticos de primer nivel que requieran los Grupos Territoriales.

Obligaciones Específicas:	
Fecha de suscripción del contrato:	2021-01-15
Fecha de inicio:	2021-01-19
Valor inicial del contrato:	$18,014,400.00
Fecha de terminación final:	2021-06-30
Valor final del contrato:	$18,014,400.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11/30/2022 3:23:59 PM



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARIA ISABEL IDROBO CRUZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1061744741, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 123 de 2022

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la atención de requerimientos, análisis, cuidado, control de soporte técnico inicial, solución y seguimiento a las peticiones, incidentes y requerimientos tecnológicos e informáticos de primer nivel que requieran los Grupos Territoriales, atendiendo los lineamientos que la Entidad determine en la materia.

Obligaciones Específicas:	
Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-04
Fecha de inicio:	2022-01-05
Valor inicial del contrato:	$39,170,400.00
Fecha de terminación inicial:	2022-12-16
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11/30/2022 3:24:11 PM



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARIA ISABEL IDROBO CRUZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1061744741, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 123 de 2022

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la atención de requerimientos, análisis, cuidado, control de soporte técnico inicial, solución y seguimiento a las peticiones, incidentes y requerimientos tecnológicos e informáticos de primer nivel que requieran los Grupos Territoriales, atendiendo los lineamientos que la Entidad determine en la materia.

Obligaciones Específicas:	
Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-04
Fecha de inicio:	2022-01-05
Valor inicial del contrato:	$39,170,400.00
Fecha de terminación inicial:	2022-12-16
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11/30/2022 3:24:11 PM



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARIA ISABEL IDROBO CRUZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1061744741, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1486 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de análisis, cuidado, control de soporte técnico inicial y solución a las peticiones, incidentes y requerimientos tecnológicos e informáticos de primer nivel que requieran los Grupos Territoriales.

Obligaciones Específicas:

Fecha de suscripción del contrato:	2021-06-29
Fecha de inicio:	2021-07-07
Valor inicial del contrato:	$17,903,200.00
Fecha de terminación final:	2021-12-17
Valor final del contrato:	$17,903,200.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11/30/2022 3:24:02 PM



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARIA ISABEL IDROBO CRUZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1061744741, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 697 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de análisis, cuidado, control de soporte técnico inicial y solución a las peticiones, incidentes y requerimientos tecnológicos e informáticos de primer nivel que requieran los Grupos Territoriales.

Obligaciones Específicas:	
Fecha de suscripción del contrato:	2021-01-15
Fecha de inicio:	2021-01-19
Valor inicial del contrato:	$18,014,400.00
Fecha de terminación final:	2021-06-30
Valor final del contrato:	$18,014,400.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11/30/2022 3:23:59 PM



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO

Asesor Grupo de Gestión Contractual

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

Popayán, ciudad universitaria, 02 de diciembre de 2019

LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Qué la ingeniera en informática **María Isabel Idrobo Cruz**, identificada con cédula ciudadanía número 1.061.744.741 expedida en Popayán, estuvo vinculada con la institución mediante contrato laboral a término fijo por el periodo como docente de tiempo completo, adscrita al programa de arquitectura.

Asignatura:
Coordinación de trabajo de grado ARQUITECTURA (D)(G1-JOR:D);(I.H.S20h);

Igualmente certificamos que, ha tenido las siguientes vinculaciones con la institución:

PERIODO LABORAL	CARGO	DEPENDENCIA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO
10 de abril de 2023 al 13 de abril de 2023	Profesional de apoyo opciones de grado	Arquitectura	$ 2.171.154	Contrato de trabajo a término fijo
03 de febrero de 2020 al 11 de junio de 2020	Docente tiempo completo	Arquitectura	$ 2.357.829	Contrato de trabajo a término fijo
28 de enero de 2019 al 05 de diciembre de 2019	Docente tiempo completo	Arquitectura	$ 1.135.756	Contrato de trabajo a término fijo

LUIS TARCISIO MENESES MOLINA
Vicerrector Administrativo y Financiero
/AJ

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

Popayán, ciudad universitaria, 02 de diciembre de 2019

LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Qué la ingeniera en informática **María Isabel Idrobo Cruz**, identificada con cédula ciudadanía número 1.061.744.741 expedida en Popayán, estuvo vinculada con la institución mediante contrato laboral a término fijo por el periodo como docente de tiempo completo, adscrita al programa de arquitectura.

Asignatura:
Coordinación de trabajo de grado ARQUITECTURA (D)(G1-JOR:D);(I.H.S20h);

Igualmente certificamos que, ha tenido las siguientes vinculaciones con la institución:

PERIODO LABORAL	CARGO	DEPENDENCIA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO
10 de abril de 2023 al 13 de abril de 2023	Profesional de apoyo opciones de grado	Arquitectura	$ 2.171.154	Contrato de trabajo a término fijo
03 de febrero de 2020 al 11 de junio de 2020	Docente tiempo completo	Arquitectura	$ 2.357.829	Contrato de trabajo a término fijo
28 de enero de 2019 al 05 de diciembre de 2019	Docente tiempo completo	Arquitectura	$ 1.135.756	Contrato de trabajo a término fijo

LUIS TARCISIO MENESES MOLINA
Vicerrector Administrativo y Financiero
/AJ

EL SUSCRITO RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE POPAYÁN

HACE CONSTAR

Que: **Maria Isabel Idrobo Cruz** identificada con cédula de ciudadanía número 1´061.744.741 de Popayán, laboró como docente de horas cátedras en el Programa de Formación Docente orientando las áreas de informática y Asesoría de Proyectos, a partir del 1 de febrero del 2018 hasta el 28 de septiembre de 2018.

Para constancia se firma en Popayán a los 28 días del mes de septiembre de 2018.



Mag. HERMES IDROBO SANDOVAL
Rector

GOBERNACION DEL CAUCA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
891580016-8
No. 355

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: IDROBO CRUZ MARÍA ISABEL identificado con C.C. número 1061744741 expedida en Popayan (Cau), ingresó a esta entidad el 04/08/2017 al 23/08/2017. Desempeño el cargo de Auxiliar Administrativo grado 08, en el(la) JORGE ELIECER GAITAN (SEDE PRINCIPAL), en la ciudad de Guachene (Cauca), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 1.978.363 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 19
Tiempo total: 20 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Popayan (Cau), a los 23 días del mes 10 de 2018 para Efectos personales.

MARIA AZUCENA CAMPO IBARRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - HISTORIAS LABORALES
Teléfono 8244201 Ext. 124

Elaboro: Azucena Campo
Reviso: 8244201 ext. 124
Aprobo: Alix Eugenia Bermudez Benavides-PE-HL

FmtFecha: dd/MM/yyyy

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
891580016-8
No. 355

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: IDROBO CRUZ MARÍA ISABEL identificado con C.C. número 1061744741 expedida en Popayan (Cau), ingresó a esta entidad el 20/06/2017 al 03/08/2017. Desempeño el cargo de Secretario grado 08, en el(la) Nivel Central, en la ciudad de Popayan (Cau), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 1.978.363 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 43
Tiempo total: 13 Dia(s) 1 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Popayan (Cau), a los 23 días del mes 10 de 2018 para Efectos personales.

MARIA AZUCENA CAMPO IBARRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - HISTORIAS LABORALES
Teléfono 8244201 Ext. 124

Elaboro: Azucena Campo
Reviso: 8244201 ext. 124
Aprobo: Alix Eugenia Bermudez Benavides-PE-HL

FmtFecha: dd/MM/yyyy

DISTRUBUCIONES VENUS
NIT. 16.260.447-1
LIBARDO ENRIQUE DIAZ DAZA

EL GERENTE ADMINISTRATIVO

HACE CONSTAR:

Que la señorita **MARIA ISABEL IDROBO CRUZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.061.744.741 expedida en Popayán (Cauca), laboró al servicio de la empresa desde el 04 de Enero del 2016 hasta el 30 de agosto del 2016, desempeñando el cargo de auxiliar de sistemas.

Durante todo el periodo laboral demostró ser un trabajadora con grandes cualidades en el área mencionada, buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

Para constancia se firma en Popayán a los 22 días de febrero del 2017



ROQUE ANDRES HURTADO BUESAQUILLO
C.C 76.314.640 Popayán
GERENTE
CELULAR 3188480180

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DCC-TH- No. 0570 - 2016

LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

H A C E C O N S T A R:

Que la señora **MARIA ISABEL IDROBO CRUZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.744.741, fue funcionaria supernumeraria de esta Entidad y presto sus servicios en los siguientes cargos y periodos:

CARGO Y GRADO	TIPO DE VINCULACION	DESDE	HASTA
		DD/MM/AA	DD/MM/AA
Auxiliar de Servicios Generales 5335-01	Supernumeraria	16-dic.-13	24-dic.-13
Auxiliar de Servicios Generales 5335-01	Supernumeraria	06-jul.-15	15-jul.-15

Dada en Popayán, a 15 de Diciembre de 2016.

DANIEL EDUARDO MOLANO PIAMBA
Delegado del Registrador Nacional en el Cauca

Trinidad G.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DCC-TH- No. 0570 - 2016

LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

H A C E C O N S T A R:

Que la señora **MARIA ISABEL IDROBO CRUZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.744.741, fue funcionaria supernumeraria de esta Entidad y presto sus servicios en los siguientes cargos y periodos:

CARGO Y GRADO	TIPO DE VINCULACION	DESDE	HASTA
		DD/MM/AA	DD/MM/AA
Auxiliar de Servicios Generales 5335-01	Supernumeraria	16-dic.-13	24-dic.-13
Auxiliar de Servicios Generales 5335-01	Supernumeraria	06-jul.-15	15-jul.-15

Dada en Popayán, a 15 de Diciembre de 2016.

DANIEL EDUARDO MOLANO PIAMBA
Delegado del Registrador Nacional en el Cauca

Trinidad G.